



ACTA DEL DÍA DE LA 77 SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 3º
TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 17 DE AGOSTO DEL AÑO
2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN
TRASPATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN
PLAZA PRINCIPAL, S/N, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS
APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de las solicitudes con folio **SSI-2026-1549 Y SSI-2026-1551**, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, por orientación de la Tesorería Municipal, de la solicitud con folio **SSI-2026-1557**, por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud con folio **SSI-2026-1572**, por parte del Parque Zoológico de León, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1553** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1560** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1561** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-1564** por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, lo anterior para su confirmación.-----
- 10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de clasificación de información como reservada, de las solicitudes **SSI-2026-1525 y SSI-2026-1526** por parte de la Tesorería Municipal, lo anterior para su confirmación.-----
- 11.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Verónica Teresa Gutiérrez Campos, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de las solicitudes con folio de las solicitudes con folio **SSI-2026-1549 Y SSI-2026-1551**, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por mayoría de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo petitionada, absteniéndose de votar el Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.**-----

4- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, por orientación de la Tesorería Municipal, de la solicitud con folio **SSI-2026-1557**, por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo petitionada.**-----

5- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de la solicitud con folio **SSI-2026-1572**, por parte del Parque Zoológico de León, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo petitionada.**-----

6.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información petitionada en la solicitud de información, de la solicitud de información con número de folio **SSI-2026-1553** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de la documental recaída en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, como nombre completo, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

7.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información petitionada en la solicitud de información, de la solicitud de información con número de folio **SSI-2026-1560** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de la documental recaída en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, como nombre completo, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición**



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN
GUANAJUATO.

de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.-----

8.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información petitionada en la solicitud de información, de la solicitud de información con número de folio **SSI-2026-1561** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de la documental recaída en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, como nombre completo, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

9.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud de la solicitud **SSI-2026-1564** por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, los documentos correspondientes contienen datos personales y datos personales sensibles de personas identificadas o identificables, particularmente información relacionada con el estado de salud de personas servidoras públicas. En ese sentido, es obligación de la dependencia municipal, establecer y mantener mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la información, por lo que la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato, en su calidad de unidad administrativa del sujeto obligado con posesión de datos personales y datos personales sensibles, tiene como deber el proteger los datos personales de todas las personas, y resguardar la información que se encuentre clasificada con el carácter de CONFIDENCIAL. Lo anterior, anteponiendo las garantías de protección de los derechos humanos que tiene toda persona y que están reconocidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la protección de la información que refiere a datos personales prevista en el artículo 6 de la Carta Magna, así como el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracciones IX y X, 4, 6, 8, 10, 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 20 fracción VI, 40 fracción II, 64, y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3 fracciones VII y VIII, 7, 11, 13 y 114 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, 22, 23 fracción VI, 38 fracción II, 58 fracción III, 110 y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como confidencial.**-----

10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como reservada, como reservada, de las solicitudes **SSI-2026-1525 y SSI-2026-1526** por parte de la Tesorería Municipal, en relación a "la totalidad de los expedientes correspondientes a procedimientos administrativos de ejecución respecto de los cuales se realizaron actuaciones durante el periodo comprendido del 01 de enero al 03 de agosto de 2026, mismos que actualmente se sustancian en sede administrativa ante la Dirección de Ejecución", toda vez que su divulgación permitiría conocer elementos relacionados directamente con las actividades desplegadas para hacer efectivos los créditos fiscales, así como las circunstancias que han determinado el éxito, impedimento, diferimiento o continuidad de las diligencias practicadas, cuya publicidad puede ser utilizada para anticipar, dificultar u obstaculizar actuaciones posteriores y, consecuentemente, afectar la eficacia de los mecanismos institucionales de cobro y la recaudación de contribuciones. La clasificación comprende el expediente como unidad documental, debido a que sus distintas constancias se encuentran concatenadas jurídica y materialmente y permiten conocer la secuencia del procedimiento, las actuaciones realizadas, sus resultados y aquellas pendientes de ejecución. En consecuencia, la elaboración de una versión pública mediante la supresión aislada de determinadas anotaciones, datos personales o incidencias no resulta suficiente para neutralizar el riesgo identificado, puesto que la propia estructura documental, sucesión cronológica, naturaleza de las actuaciones y relación existente entre éstas permitiría reconstruir sustancialmente el desarrollo y estado del procedimiento de ejecución. Lo anterior encuentra sustento en el artículo 107, fracciones IV y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Información clasificada por un periodo de 5 años. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de**



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como reservada, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----

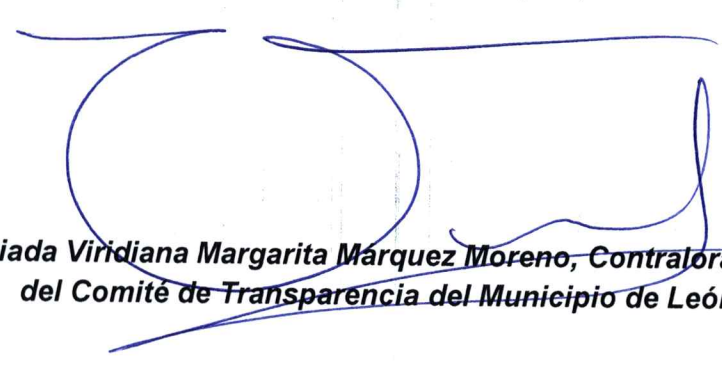
11.- A las 14:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.-----


Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


Licenciada Verónica Teresa Gutiérrez Campos, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 04 Cuatro fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 77° Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León